UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 28 de junio de 2022.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0103.045/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 0012 obra nota presentada por la Ing. Claudia LAURLUND, mediante la cual solicita usufructuar los días pendientes de la licencia anual ordinaria 2019, desde el 01 y hasta el 15 de julio de 2022;

QUE por nota Nº 397/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en el Acta de la Comisión Negociadora de Nivel particular del sector Docente, Artículo 45º, Licencia Anual Ordinaria, Prórroga Licencia, 2019-1-12-2020:"Establecer que para los y las docentes con más de QUINCE (15) años de antigüedad que hubieran usufructuado durante el año 2020 solamente los (TREINTA) 30 días corridos correspondientes a la licencia anual ordinaria 2019, (según lo prescripto en el Artículo 45-inc-a)-Punto 2-) podrán acumularla con la licencia anual 2020 y usufructuarla en el año 2021 o 2022. Es decir que el período de licencia anual 2019 no gozada en el 2020 podrá ser acumulado con la licencia anual 2020 o 2021, debiendo usufructuarla hasta el 30 de noviembre del 2022. Su comunicación deberá realizarse con CUARENTA Y CINCO (45) días de anticipación. En cuanto a la licencia acumulada del 2019 no gozada en el 2020 el docente la tomará de acuerdo a su planificación anual y de modo de no afectar el normal desenvolvimiento de la actividad académica";

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia y avala la solicitud presentada;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2019 a la docente Ing. Claudia LAURLUND, (C.U.I.L. Nº 27-14934005-5), en los cargos de Carrera Académica, de carácter Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Variable Compleja, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-02-02-02, Código de cargo 4AS-5-10069-P y en el cargo Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Análisis Básicos, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-02-01-02, Código de cargo 4AS-4-10201-P, ambos cargos afectados a la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes entre los días 01 al 15 de julio de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº 502/2022